

Ref.: C-337C/005-20

Exp.: A/OBR-027594/2020

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA MEZQUITA EN CADALSO DE LOS VIDRIO**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA MEZQUITA EN CADALSO DE LOS VIDRIO**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 377.668,85 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Los restos del yacimiento arqueológico de “La Mezquita” en Cadalso de los Vidrios son de origen románico-mudéjar, con varias fases constructivas. En el interior de la nave y ábside se encuentran enterramientos, con lapidas que contienen grabados de interés, restos de escalinata, sacristía, parte del albañal, restos de un pórtico y una necrópolis con gran diversidad de tumbas que van desde la época medieval (S.XI-XII) hasta los siglos XV y XVI.

Desde los años 80 se han llevado a cabo trabajos arqueológicos en el yacimiento.

El criterio fundamental del proyecto es la conservación y protección del yacimiento, consolidando los restos existentes, ponerlos en valor y adecuar el yacimiento para su visita con vallado perimetral y pasarelas accesibles, permitiendo la explicación y comprensión de los restos arqueológicos para informar de su valor, significado y trascendencia.

Madrid, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO
 Firmado digitalmente por: RIVERA DE LA CRUZ MARÍA
 Fecha: 2020.08.29 00:55

Marta Rivera de la Cruz